

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0016

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A."

1.- CREDENCIACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de agosto de 1993, ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 31.1.1.1. 1772 de 16 Septiembre 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 2210, tomo 124, el 27 de septiembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será: "el negociar títulos valores por intermedio de las Bolsas de Valores, administrar portafolios de valores o dinarca de terceros para invertirlos discretionalmente en instrumentos calificados del mercado de valores; podrá adquirir o arañenar por cuenta propia o de terceros toda clase de documentos y títulos valores; realizar colocaciones primarias de valores; anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores así como podrá anticipar fondos de sus recursos o sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores debiendo retener en garantía tales valores hasta la resolución de los fondos; la Compañía podrá actuar como intermediario, mandatario e asesor de personas naturales e jurídicas sean nacionales o extranjeras en materias de finanzas y valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otro tipo de operaciones del mercado de valores así como promover fuentes de financiamiento..."

5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de S/. 14'000.000,00 y el suscrito es de S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00, y el saldo de S/. 3'750.000,00 será pagado en el plazo de un año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0017

“SUCARAS DE VALORES SUGAVAL S.A.”

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio. Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,

15 OCT. 1933

F. Montaño
Fra. Fidel Montaño de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

1657
8-02-93

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPER